



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 203-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 02 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego- MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0137-2021-MIDAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, donde se establece su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman, modificado mediante Resolución Ministerial N° 149-2021-MIDAGRI;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Infraestructura Rural del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al profesional que desempeñara dicho cargo;

Que, de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificado por Resolución Ministerial N° 149-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, al señor **MAX ALBERTO SAENZ CARRILLO** en el cargo de Jefe de la Unidad de Infraestructura Rural del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con efectividad al 04 de julio de 2022.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL


ING. MARIO ENRIQUE RIVERO HERRERA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)